

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPL-SC-CEDHJ-007-2021 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO POR EL EJERCICIO 2021”**

Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria del 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del mismo año, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEDHJ, designó por unanimidad de votos a Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara como representante del Comité para las licitaciones sin concurrencia. Quien para el desarrollo del presente proceso fue debidamente notificada en su domicilio acreditado y vía correo electrónico el día 25 de febrero del presente año. Derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril del 2020, la CANACO solicitó que las sesiones tanto con o sin concurrencia del Comité se llevarán a cabo vía Sistema Electrónico de Videoconferencia, y sus notificaciones vía correo electrónico.

Siendo así, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13 horas con 19 minutos del día 26 de febrero de 2021 reunidos en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se registra la asistencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica; y Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control, sin que hasta el momento de la presente acta hayan comparecido la persona designada como representante del Comité. Por lo que se da continuidad al proceso de conformidad con el apartado 5 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A efecto de desarrollar el acto de **FALLO** para la Licitación Pública Local **LPL-SC-CEDHJ-007-2021** para la: **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO POR EL EJERCICIO 2021”**, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 15 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes de la presente licitación, siendo los siguientes:

- Sarre Ecología, S.A. de C.V.
- Gen Industrial, S.A. de C.V.

**Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

• **Anexo 1:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1		Servicio	<p>Servicio de recolección de basura y residuos por el ejercicio 2021 en el edificio de Pedro Moreno 1616.</p> <p>a) La recolección deberá ser de 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes;</p> <p>b) Contar con el servicio de un contenedor para que en él se dispongan los residuos generados en las instalaciones de la CEDHJ, el cual deberá encontrarse autorizado por la SEMADET, para realizar la recolección y transporte de los residuos hacia el centro de acopio y/o destino final autorizados de 2 metros de largo x 1.20 metros de alto x 1.50 metros de ancho para almacenar bolsas tipo jumbo con un peso promedio de 4.5 kgs, en promedio se generan 70 bolsas por semana;</p>
2		Servicio	<p>Servicio extraordinario (ocasional) para retirar escombros que se genere en el edificio.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p><u>Se deberá considerar la entrega de manifiesto de recolección de residuos de manejo especial, mismo que deberá encontrarse debidamente requisitado y foliado, conteniendo los datos del generador, recolector y destinatario (disposición final)</u></p>

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Sarre Ecologia, S.A. de C.V.	2.- Gen Industrial, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$10,176.00 I.V.A. incluido	Total \$4,974.08 I.V.A. incluido
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
11	Otros documentos		

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes (precios antes de IVA):

Partidas licitadas	Insumos solicitados	Participantes	
		Sarre Ecología, S.A. de C.V.	Gen Industrial, S.A. de C.V.
1	Servicio de recolección de basura y residuos por el ejercicio 2021 en el edificio de Pedro Moreno 1616...	\$7,000.00 más IVA (costo mensual)	\$488.00 más IVA (costo por servicio)
2	Servicio extraordinario (ocasional) para retirar escombros que se genere en el edificio.	\$2,600.00 más IVA (costo por servicio)	\$3,800.00 más IVA (costo por servicio)

Asimismo, del análisis de la documentación proporcionada, se determina que en cuanto a la **partida 1** ambos participantes se apegan a lo solicitado en las bases de licitación, no obstante **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, aun cuando el costo señalado en su propuesta económica es por servicio, que al ser elevado al costo mensual se observa que oferta un precio más adecuado, esto en comparación a **Sarre Ecología, S.A. de C.V.**, quien ofrece un costo mensual más elevado, por lo cual el precio que otorga **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, es el más conveniente para esta defensoría ya que al final del año el monto que se erogue por este concepto no será tan cuantioso.

Ahora bien, con respecto a la **partida 2** el participante **Sarre Ecología, S.A. de C.V.** manifiesta en su propuesta económica un monto menor al que sugiere **Gen Industrial, S.A. de C.V.**; por

lo que a pesar de que el servicio será de forma esporádica, el participante **Sarre Ecología, S.A. de C.V.** tiene el precio más adecuado para esta institución.

Se anexa al presente, el ejercicio realizado por el área a mi cargo para la realización del estudio de mercado.

### **Punto 3.- Conclusión**

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

**Primero.** Que las propuestas económicas de los participantes se encuentran dentro de los rangos cotizados, según la investigación de mercado realizada.

**Segundo.** **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, es la mejor opción como proveedor de la partida 1 "*Servicio de recolección de basura y residuos por el ejercicio 2021 en el edificio de Pedro Moreno 1616*" con un costo por servicio de \$488.00 más I.V.A., que de forma mensual por los servicios requeridos da un monto de \$5,856.00 más IVA.

**Tercero.** **Sarre Ecología, S.A. de C.V.**, es la mejor opción como proveedor de la partida 2 "*Servicio extraordinario (ocasional) para retirar escombros que se genere en el edificio*", con un costo total por servicio de \$2,600.00 más IVA.

Derivado lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la Partida 1 "*Servicio de recolección de basura y residuos por el ejercicio 2021 en el edificio de Pedro Moreno 1616*" al participante **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, por un monto de \$488.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) más el I.V.A. por cada servicio; por ser la propuesta más conveniente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6.

**SEGUNDO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la Partida 2 "*Servicio extraordinario (ocasional) para retirar escombros que se genere en el edificio*" al participante **Sarre Ecología, S.A. de C.V.**, por un monto de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más el I.V.A. por cada servicio; por ser la propuesta más solvente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

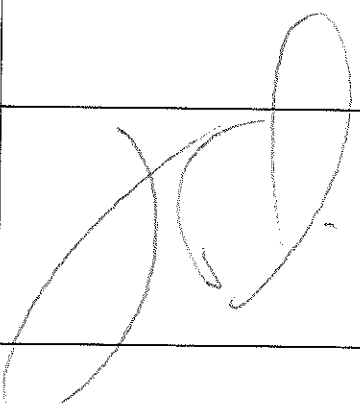
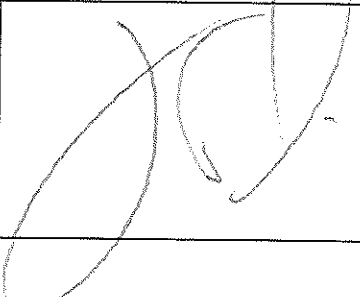

- Apego a las especificaciones requeridas en las bases.

- Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES adjudicados que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 13 horas con 32 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofía Gómez            Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Héctor Alejandro Illán            González</b>	Secretario Ejecutivo	